



16 de septiembre 2024
C.U. 029/2024 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 029/2024
Extraordinaria

Fecha: Lunes 16/09/2024

Hora: 3:00 p. m.

Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días cada período, desde el 13/06/2024 hasta el 12/9/ 2024 y desde el 13/09/2024 hasta el 12/12/2024, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.
2. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.013.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/07/2024 hasta el 14/10/2024.
3. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N°. V-5.659.482, adscrita al Decanato de Extensión, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.
4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Tonya Yamile Guerrero Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-10.161.445, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.
5. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado fuera del país para la funcionaria Anaís del Valle Martínez del Valle, titular de la cédula de identidad N° V-12.974.492, adscrita a la Dirección de Servicios, para realizar diligencias personales y visitar a su hija, en los Estados Unidos, desde el 16/09/2024 hasta el 13/12/2024.
6. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país para la funcionaria Arleys Varela Niño, titular de la cédula de identidad N° V-16.610.291, adscrita al Departamento de Adquisiciones, por motivos personales, desde el 1/05/2024 hasta el 30/04/2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración sobre regularización de solicitud de permiso no remunerado fuera del país para el funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, por viaje a Alemania para tratamiento médico, desde el 21/10/2023 hasta el 20/10/2024.
8. Consideración sobre inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura “Uso de Herramientas de IA en Educación”, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 3.
9. Consideración sobre equivalencia externa correspondiente a la Br. María de los Ángeles Vera Rey, titular de la cédula de identidad N° V- 29.918.012, estudiante de la carrera de Arquitectura en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, sede San Cristóbal, Táchira, para continuar sus estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, en Memorando N° C.E. 007/2024, del 7/08/2024, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 6.
10. Consideración sobre propuesta del Manual del Decanato de Postgrado UNET.
11. Consideración sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la Corporación Venezolana de Salud Automotriz S.A (Autosalud)
12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.55.405,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal para crear videos como César Kensen el 29/06/2024	6.789,59
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto Cultural Fin de Año Preescolar Carlos Soublette	13.139,48
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado Colegio Santísimo Salvador	9.197,64
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Gala cierre fin de año Edglays Rojas	13.139,48
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de grado IUTEPAL para el 24/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	55.405,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	55.405,67
TOTAL	55.405,67



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en DOS MILOCHOCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.2.827,59), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Escuela de Fútbol Patón González	2.827,59
TOTAL MODIFICACIÓN	2.827,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.827,59
TOTAL	2.827,59

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.365,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET	365,00
TOTAL MODIFICACIÓN	365,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	365,00
TOTAL	365,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.26.358,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado U.E. Colegio El Rosario del 22/07/2024	13.129,14
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro evento Charla de Lubricación del Producto Voltex del 22/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.358,62

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	26.358,62
TOTAL	26.358,62

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.32.661,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles certificación de documentos de pregrado y postgrado	32.661,00
TOTAL MODIFICACIÓN	32.661,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	31.027,94
Dirección de Finanzas: el 5% aporte para el Departamento de Tesorería, autorizado por Secretaría	1.633,06
TOTAL	32.661,00

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.655,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Evento Académico del Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.655,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL	1.655,00

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.13.139,48), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Universidad Valle de Momboy el 30/08/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	13.139,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	13.139,48
TOTAL	13.139,48

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.835,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de la cancha a la Academia de Fútbol Patón González, mes de julio 2024	2.835,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.835,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.835,78
TOTAL	2.835,78

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 678.076,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación el 13/08/2024	678.076,50
TOTAL MODIFICACIÓN	678.076,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	678.076,50
TOTAL	678.076,50

21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 398.297,55), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	79.825,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	398.297,55

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	316.683,04
TOTAL	316.683,04

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	79.659,51
TOTAL	79.659,51

22. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 253.379,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	76.825,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	253.379,98

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	202.703,99
TOTAL	202.703,99

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	50.675,99
TOTAL	50.675,99

23. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.4.567,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación al 19/06/2024	4.567,50
TOTAL MODIFICACIÓN	4.567,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	4.567,50
TOTAL	4.567,50

24. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 017/2024 en CINCUENTA IÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 51.470,75), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil para el ejercicio fiscal 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

25. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 088/2024 en SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.: 653.318,96), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2024.
26. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 072/2024 en SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.: 6.996,38), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días cada período, desde el 13/06/2024 hasta el 12/9/ 2024 y desde el 13/09/2024 hasta el 12/12/2024, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado (E), (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, cada período, desde el 13/06/2024 hasta el 12/09/2024 y desde el 13/09/2024 hasta el 12/12/2024,, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.

- 2. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.013.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/07/2024 hasta el 14/10/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/07/2024 hasta el 14/10/2024.

3. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N° V-5.659.482, adscrita al Decanato de Extensión, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Rosalva Zambrano Ortega, titular de la cédula de identidad N° V-5.659.482, adscrita al Decanato de Extensión, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.

4. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Tonya Yamile Guerrero Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-10.161.445, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado fuera del país para la funcionaria Tonya Yamile Guerrero Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-10.161.445, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para participar en el Festival Internacional de Coros "Entre Cantos", en septiembre 2024, en la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, desde el 25/09/2024 hasta el 1/10/2024.

5. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado fuera del país para la funcionaria Anaís del Valle Martínez del Valle, titular de la cédula de identidad N° V-12.974.492, adscrita a la Dirección de Servicios, para realizar diligencias personales y visitar a su hija, en los Estados Unidos, desde el 16/09/2024 hasta el 13/12/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado fuera del país para la funcionaria Anaís del Valle Martínez del Valle, titular de la cédula de identidad N° V-12.974.492, adscrita a la Dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Servicios, para realizar diligencias personales y visitar a su hija, en los Estados Unidos, desde el 16/09/2024 hasta el 13/12/2024.

6. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país para la funcionaria Arleys Varela Niño, titular de la cédula de identidad N° V-16.610.291, adscrita al Departamento de Adquisiciones, por motivos personales, desde el 1/05/2024 hasta el 30/04/2025.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país para la funcionaria Arleys Varela Niño, titular de la cédula de identidad N° V-16.610.291, adscrita al Departamento de Adquisiciones, por motivos personales, desde el 1/05/2024 hasta el 30/04/2025.

7. **Consideración sobre regularización de solicitud de permiso no remunerado fuera del país para el funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, por viaje a Alemania para tratamiento médico, desde el 21/10/2023 hasta el 20/10/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la regularización de solicitud de permiso no remunerado fuera del país para el funcionario Roberth Javier Olivares Rivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.508.132, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, por viaje a Alemania para tratamiento médico, desde el 21/10/2023 hasta el 20/10/2024.

8. **Consideración sobre inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura "Uso de Herramientas de IA en Educación", aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 3.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura "Uso de Herramientas de IA en Educación", aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 3, en los términos presentados.

9. **Consideración sobre equivalencia externa correspondiente a la Br. María de los Ángeles Vera Rey, titular de la cédula de identidad N° V- 29.918.012, estudiante de la carrera de Arquitectura en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, sede San Cristóbal, Táchira, para continuar sus estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, en Memorando N° C.E. 007/2024, del 7/08/2024, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 6.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 26 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la equivalencia externa correspondiente a la Br. María de los Ángeles Vera Rey, titular de la cédula de identidad N° V- 29.918.012, estudiante de la carrera de Arquitectura en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, sede San Cristóbal, Táchira, para continuar sus estudios de Arquitectura en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), de acuerdo con Informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Traslados y Equivalencias, en Memorando N° C.E. 007/2024, del 7/08/2024, y aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 008/2024, del 26/08/2024, punto 6, quedando en los siguientes términos:

N°	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0719102T	Proyectos I	6	CONCEDER
2	0713101T	Introducción a la Arquitectura	2	NO CONCEDER
3	0756104T	Técnicas de Expresión I	4	NO CONCEDER
4	1023111T	Lenguaje y Comunicación	2	NO CONCEDER
5	0719201T	Proyectos II	6	CONCEDER
6	1023202T	Inglés I	2	CONCEDER
7	0756206T	Técnicas de Expresión II	4	NO CONCEDER
8	0754203T	Geometría Descriptiva	3	NO CONCEDER
9	0719301T	Proyectos III	6	NO CONCEDER
10	1013308T	Metodología de la Investigación	2	NO CONCEDER
Total unidades crédito solicitadas			37	

Total unidades crédito aprobadas	14
Total unidades crédito negadas	23

Bases legales.

El Artículo 13 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente señala expresamente: “Se entiende por equivalencia de estudios, el resultado del proceso mediante el cual la UNET determina cuales unidades curriculares (asignaturas), cursadas y aprobadas por el solicitante en las distintas carreras que ofrece la misma, o bien, en una universidad o en un instituto de educación superior de rango universitario de Venezuela o del exterior, sea pública o privada, equivalen a las unidades curriculares (asignaturas) que forman parte del pensum de estudio de la carrera ante la cual formuló su solicitud, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.”

El Artículo 14 de dichas Normas establece: “Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Así mismo, el Artículo 18 de las mencionadas Normas dictamina: “Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

10. Consideración sobre propuesta del Manual del Decanato de Postgrado UNET.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta del Manual del Decanato de Postgrado UNET, con la incorporación de las observaciones hechas por los Consejeros. En tal sentido, a los efectos de la revisión para la preparación definitiva del documento, en un término de quince (15) días hábiles, se designa una Comisión integrada por: el Rector Raúl Alberto Casanova Ostos como Coordinador, el Vicerrector Administrativo Martín Aquiles Paz Pellicani, el Decano de Postgrado Miguel Ángel García Porras y la Jefe del Departamento de Organización y Sistemas Heydy Varela, con asesoría de la Consultor Jurídico, Elsy Morales, quienes darán su conformidad para proceder a la impresión del Manual y posterior estampado de firmas y sellos por parte de las autoridades competentes.

11. Consideración sobre Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la Corporación Venezolana de Salud Automotriz S.A (Autosalud)

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la Corporación Venezolana de Salud Automotriz S.A (Autosalud), en los términos presentados.

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.55.405,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal para crear videos como César Kensen el 29/06/2024	6.789,59
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto Cultural Fin de Año Preescolar Carlos Soublette	13.139,48
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado Colegio Santísimo Salvador	9.197,64
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Gala cierre fin de año Edglays Rojas	13.139,48



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de grado IUTEPAL para el 24/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	55.405,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	55.405,67
TOTAL	55.405,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 045 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.55.405,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal para crear videos como César Kensen el 29/06/2024	6.789,59
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto Cultural Fin de Año Preescolar Carlos Soubllette	13.139,48
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado Colegio Santísimo Salvador	9.197,64
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Gala cierre fin de año Edglays Rojas	13.139,48
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de grado IUTEPAL para el 24/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	55.405,67

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	55.405,67
TOTAL	55.405,67

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.2.827,59), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Escuela de Fútbol Patón González	2.827,59
TOTAL MODIFICACIÓN	2.827,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.827,59
TOTAL	2.827,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 046 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.2.827,59), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de instalaciones deportivas Escuela de Fútbol Patón González	2.827,59
TOTAL MODIFICACIÓN	2.827,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.827,59
TOTAL	2.827,59

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.365,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET	365,00
TOTAL MODIFICACIÓN	365,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	365,00
TOTAL	365,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 047 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.365,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET	365,00
TOTAL MODIFICACIÓN	365,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	365,00
TOTAL	365,00

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.26.358,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado U.E. Colegio El Rosario del 22/07/2024	13.129,14
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro evento Charla de Lubricación del Producto Voltex del 22/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.358,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	26.358,62
TOTAL	26.358,62

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 048 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.26.358,62), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro Principal Acto de Grado U.E. Colegio El Rosario del 22/07/2024	13.129,14
Ingresos percibidos por alquiler de Teatro evento Charla de Lubricación del Producto Voltex del 22/07/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	26.358,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	26.358,62
TOTAL	26.358,62

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.32.661,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles certificación de documentos de pregrado y postgrado	32.661,00
TOTAL MODIFICACIÓN	32.661,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	31.027,94
Dirección de Finanzas: el 5% aporte para el Departamento de Tesorería, autorizado por Secretaría	1.633,06
TOTAL	32.661,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 049 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTAIÚN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.32.661,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles certificación de documentos de pregrado y postgrado	32.661,00
TOTAL MODIFICACIÓN	32.661,00

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	31.027,94
Dirección de Finanzas: el 5% aporte para el Departamento de Tesorería, autorizado por Secretaría	1.633,06
TOTAL	32.661,00

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.655,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Evento Académico del Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.655,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL	1.655,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 050 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.1.655,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Evento Académico del Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL MODIFICACIÓN	1.655,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	1.655,00
TOTAL	1.655,00

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRECE



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.13.139,48), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Universidad Valle de Momboy el 30/08/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	13.139,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	13.139,48
TOTAL	13.139,48

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 051 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.13.139,48), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal Acto de Grado Universidad Valle de Momboy el 30/08/2024	13.139,48
TOTAL MODIFICACIÓN	13.139,48

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	13.139,48
TOTAL	13.139,48

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.835,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de la cancha a la Academia de Fútbol Patón González, mes de julio 2024	2.835,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.835,78

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.835,78
TOTAL	2.835,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.2.835,78), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de la cancha a la Academia de Fútbol Patón González, mes de julio 2024	2.835,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.835,78

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.835,78
TOTAL	2.835,78

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 678.076,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación el 13/08/2024	678.076,50
TOTAL MODIFICACIÓN	678.076,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	678.076,50
TOTAL	678.076,50

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 678.076,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Curso de Nivelación el 13/08/2024	678.076,50
TOTAL MODIFICACIÓN	678.076,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	678.076,50
TOTAL	678.076,50

21. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 398.297,55), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	79.825,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	398.297,55

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	316.683,04
TOTAL	316.683,04

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica, para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	79.659,51
TOTAL	79.659,51

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 398.297,55), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	79.825,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 3/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 3/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	398.297,55

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	316.683,04
TOTAL	316.683,04

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica, para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en	79.659,51



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	
TOTAL	79.659,51

22. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 253.379,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	76.825,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	253.379,98

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	202.703,99
TOTAL	202.703,99

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica, para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	50.675,99
TOTAL	50.675,99



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 253.379,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	307.603,96
Ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	76.825,99
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 17/06/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	11334,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Biombiental al 17/06/2024, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.833,52
TOTAL MODIFICACIÓN	253.379,98

Será distribuido de la siguiente manera:

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Extensión	202.703,99
TOTAL	202.703,99

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados a la salida de campo de estudiantes de Ingeniería Mecánica para la adquisición de disco duro para el servidor de la base de datos del SIAF, pago de personal que trabajó en el servidor, compra de gasoil para la planta eléctrica del CETI, para gastos de la Dirección de Planificación por reunión del Ministerio OPSU (se incluyen viáticos)	50.675,99
TOTAL	50.675,99

23. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.4.567,50), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación al 19/06/2024	4.567,50
TOTAL MODIFICACIÓN	4.567,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	4.567,50
TOTAL	4.567,50

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto de 2024, en CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.4.567,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación al 19/06/2024	4.567,50
TOTAL MODIFICACIÓN	4.567,50

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Vicerrectorado Académico	4.567,50
TOTAL	4.567,50

24. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 017/2024 en CINCUENTA IÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 51.470,75), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil para el ejercicio fiscal 2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 017/2024 en CINCUENTA IÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 51.470,75), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil para el ejercicio fiscal 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 045/2024	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 017/2024 EJERCICIO FISCAL 2024							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 17 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0020116				ESTRUCTURA: AC0020116			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE INSUMOS MEDICOS REQUERIDOS EN LA UNIDAD MEDICA ODONTOLÓGICA (PROVIDENCIA ESTUDIANTILES)							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10-05-00-00-00	SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	51.470,75	402	10-04-00-00-00	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICOS DE LABORATORIO DENTALES Y DE VETERINARIA	45.961,96
					06-04-00-00-00	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS	2.910,49
					06-05-00-00-00	PRODUCTOS DE TOCADOR	1.500,00
					10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.098,30
TOTAL TRASPASO N° 17 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			51.470,75	TOTAL TRASPASO N° 17 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			51.470,75

25. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 088/2024 en SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.: 653.318,96), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 088/2024 en SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs.: 653.318,96), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2024.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 063/2024	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 088/2024 EJERCICIO FISCAL 2024							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 105 DIRECCIÓN DE SERVICIO				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 88 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020117				ESTRUCTURA: AC0020119			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES N° DE ORDEN 2052 DE FECHA 29/05/2024 POR BS. 757.850,00 EMITIDA POR EL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA LA CUAL SERAN DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE.							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11-02-00-00-00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN.	653.318,96	404	01-02-02-00-00	REPARACIONES, MEJORAS Y ADICIONES MAYORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	653.318,96
TOTAL TRASPASO N° 105 DIRECCIÓN DE SERVICIO			653.318,96	TOTAL TRASPASO N° 88 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			653.318,96



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

26. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 072/2024 en SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.: 6.996,38), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 072/2024 en SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs.: 6.996,38), a nivel de acciones centralizadas del Rectorado para el ejercicio fiscal 2024.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO D.P. 68/2024						
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72 EJERCICIO FISCAL 2024							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 72			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020205			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA ALIMENTAR PARTIDA POR INSUFICIENCIA PARA APORTE ECONOMICO CANCELACION DE PAGO PENDIENTE, SEGÚN RECIBO N° 00009912.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	03-02-00-00-00	PRENDAS DE VESTIR	6.996,38	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	6.996,38
TOTAL TRASPASO N° 72 RECTORADO			6.996,38	TOTAL TRASPASO N° 72 RECTORADO			6.996,38

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Presidente (S) Consejo Universitario
 Artículo 17, numeral 6° Reglamento UNET
Vicerrector Académico (E)
 Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria